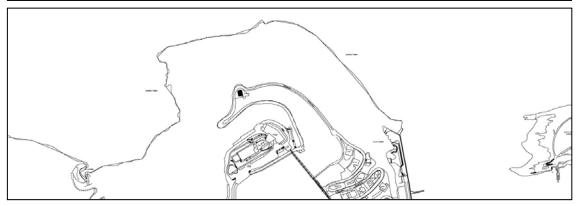
## FARO DE IGELDO GRADO C

## FARO, PS DEL 107







Autor y fecha: atribuido a Manuel Peironcely; 1855

## Descripción.

Edificio exento de dos alturas y de planta rectangular en la que se inserta, parcialmente, el volumen cilíndrico del faro. Fachada de mampostería revocada con dibujo de las cornisas y de las pilastras de esquina realizadas también en piedra. La coronación del faro refleja sin embargo intervenciones posteriores al menos en el balcón circular bajo la linterna.

## Régimen de protección.

- 1.- Régimen general de protección.
  - El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.
- 2.- Régimen específico de protección:
  - A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: las carpinterías de las ventanas.
  - B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: el volumen del faro y el perfil actual del edificio.
  - C.- Restricciones particulares de intervención: no se autorizan levantes.
  - D.- Restituciones obligadas: no.